

Decreto N° 2128, que nombra al Coronel Abogado Dr. Bolívar Soto Montás, F. A. D., Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y dicta otras disposiciones.
(G. O. N° 2402, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2128

VISTA la Ley N° 52, de fecha 5 de noviembre de 1965, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y un Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Abogado Doctor Bolívar Soto Montás, F. A. D., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Corbeta Abogado Doctor Rafael Andújar Susaña, M. de G.

Art. 2. - El Capitán de Corbeta Abogado Doctor Rafael Andújar Susaña, M. de G., queda nombrado Sustituto del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Doctor Bolívar Soto Montás, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis, años 133° de la Independencia y 112° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER